

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312214
Denominación Título:	Máster Universitario en Química Aplicada
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios del Máster Universitario en Química Aplicada se ha implantado conforme a lo establecido en la Memoria verificada.

El número de estudiantes matriculados ha descendido progresiva y significativamente hasta el curso actual con 7 alumnos, muy por debajo de la oferta de plazas (60). Como consecuencia de la baja matriculación en el Máster casi un 50% de las asignaturas optativas no han sido ofertadas en el curso 2014-2015, por contar con menos de 5 alumnos matriculados el curso anterior.

El título cuenta con mecanismos formales de coordinación aunque se considera que la periodicidad de las reuniones es insuficiente. En el módulo Practicum, referido a la asignatura de Prácticas Externas, se recomienda ajustar la distribución temporal de las actividades formativas al trabajo del alumno, previsto en la Memoria de verificación.

También se recomienda revisar el sistema de evaluación de este módulo que contiene dos asignaturas: una de ellas obligatoria (TFM) y otra optativa (Trabajo de Introducción a la Investigación o Prácticas Externas) pues, en el caso de aquellos alumnos que optan por el Trabajo de Introducción a la Investigación, el mismo trabajo escrito cuenta como método de evaluación para la asignatura del TFM, al considerarlo como "parte escrita o redacción del mismo". Así con una misma y única actividad se evalúan, al menos parcialmente, dos asignaturas.

Con posterioridad a la emisión del Informe provisional, se ha aprobado una modificación parcial del título que cuenta entre sus objetivos resolver las recomendaciones y observaciones hechas a este criterio.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Con carácter general, la Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre los distintos aspectos del programa formativo y hace público los procesos de calidad relativos de la titulación.

Las guías docentes recogen las competencias generales y específicas para adquirir por el alumno en cada asignatura, las metodologías docentes, sistemas de evaluación y actividades formativas, así como la bibliografía básica.

Se hacen públicas las normas de permanencia y reconocimiento de créditos.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados, pero no se recogen datos del grupo de egresados de

quienes sólo se tienen datos de su satisfacción con el título en el curso académico 2014-2015.

Es necesario implantar las mejoras establecidas para la obtención de una mayor información de grupos de interés de egresados y empleadores que permita el análisis y obtención de resultados. No obstante, se tiene constancia de que a partir del curso académico 2016-2017, la UAM ha acordado poner en marcha nuevos mecanismos de recogida de información con especial énfasis en el colectivo de egresados lo que se valora positivamente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente y dispone de dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atención óptima del estudiante. Todos los profesores son doctores con una media de 3.6 sexenios de investigación.

Además, para algunas tareas docentes y la dirección de TFM, se cuenta con la colaboración del personal de los Institutos de Catálisis y de Cerámica y Vidrio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, representando un valor añadido en la dotación de personal académico vinculado al título.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo y los recursos materiales (infraestructuras y equipamientos) se adecúan a los estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Adicionalmente para la realización de la introducción a la investigación en este título la Facultad de Ciencias de la UAM y los Institutos del CSIC del Campus ponen a disposición de los estudiantes los laboratorios de investigación.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

La formación impartida en el Máster a través de las Metodologías docentes utilizadas y descritas en las Guías Docentes y los sistemas de evaluación empleados cumplen lo especificado en la Memoria de Verificación y permite a los estudiantes alcanzar los resultados previstos.

Se acredita un buen nivel de formación siendo evidente en el nivel de los TFM en los que se puede remarcar su alto nivel de experimentalidad que vincula al alumno a grupos de investigación solventes desde el inicio de su trayectoria en el Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores del máster evidencian el cumplimiento del fin previsto en la Memoria de verificación. En todos los cursos en los que se ha impartido el curso, el rendimiento supera el 96% a excepción del curso académico 2014-2015 que descendió al 90%.

En lo que respecta a los indicadores de satisfacción, la baja participación de estudiantes y personal académico dificulta analizar y obtener conclusiones objetivas.

En lo que respecta a los valores de inserción laboral de los egresados del título, la única información disponible se refiere a la inserción laboral de los egresados por centro, y no por título, aunque se pudo constatar que más del 60% de los egresados continúa su formación investigadora e inician su Tesis Doctoral al finalizar el Máster.

Como ya se ha comentado, actualmente no está implementado un sistema interno de seguimiento para la obtención de información con egresados y empleadores.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- El número de sexenios y quinquenios y la participación de profesores externos de los Institutos de Catálisis y de Cerámica y Vidrio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se considera una buena práctica.

RECOMENDACIONES:**CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1.- Si bien el perfil está acorde con el contexto socio-económico y profesional del Máster, se recomienda obtener mayor información de inserción laboral de egresados así como emprender acciones encaminadas a la empleabilidad de egresados en empresas del sector químico.

En Madrid, a 13 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación